

# **CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO**

## **COMITÉ DIRECTIVO**

**LEY N° 30453**

**REGLAMENTO DE LA LEY 30453**

**DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA**

**DECRETO SUPREMO N° 016-2020-SA**

## **ACTA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL**

### **DEL COMITÉ DIRECTIVO**

**VIERNES 29 DE ABRIL DEL 2022**

HORA DE INICIO : VIERNES 29 DE ABRIL DE 2022 A HORAS 10:47  
HORA DE TÉRMINO : VIERNES 29 DE ABRIL DE 2022 A HORAS 16:00  
MEDIO ELECTRONICO : Vía correo electrónico (conareme@conareme.org.pe)

#### **MIEMBROS ASISTENTES:**

<b>INSTITUCIÓN RECTORA</b>	
1)	DRA. BETSY ROSARIO MOSCOSO ROJAS PRESIDENTA DE CONAREME - Representante del Ministro de Salud
	DR. FERNANDO JESÚS CERNA IPARRAGUIRRE SECRETARIO TÉCNICO

<b>INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO</b>	
2)	DR. DAVID ALONSO GALVAN BARRANTES Rep. Universidad Ricardo Palma
3)	DR. HECTOR PAUCAR SOTOMAYOR Rep. Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco
4)	DR. EDDIE ENRIQUE VARGAS ENCALADA Rep. Universidad Nacional Mayor de San Marcos

<b>INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD</b>	
5)	DR. ELEAZAR ERNESTO VASQUEZ-CAICEDO Rep. Sedes Docentes ESSALUD

6)	DR. FELIPE VERONNY RAMOS NEYRA	Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas
7)	DR. JUAN PAULO JON RABINES	Rep. Gobiernos Regionales

<b>INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS</b>		
8)	DR. LUIS PODESTÁ GAVILANO	Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina
9)	DRA. JHARDIS MILUSKA RAMIREZ RODRIGUEZ	Rep. Asociación Nacional de Médicos Residentes

<b>MIEMBROS AUSENTES:</b>		
10)	DR. GUSTAVO BATIDAS PARRAGA	Rep. Universidad Peruana Los Andes
11)	DRA. LOURDES RODRIGUEZ FLORES	Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales
12)	DR. JOSÉ LUIS LA ROSA BOTONERO	Rep. Colegio Médico del Perú

Siendo la hora establecida para el inicio de la Sesión Extraordinaria realizada bajo la votación virtual, se comprobó la asistencia, encontrándose presentes todos los integrantes acreditados en el Comité Directivo del CONAREME, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 10° de la Ley N° 30453 y lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 30453, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-SA, y su correspondiente Estatuto, verificándose la asistencia de 09 integrantes los cuales cumplen con el quórum necesario para la votación virtual; e instalada la presente Sesión Extraordinaria.

Que, a razón del cumplimiento de los acuerdos administrativos: Acuerdo N° 026-2022-CONAREME-AG y Acuerdo N° 027-2022-CONAREME-AG emitidos por el Consejo Nacional de Residencia Médica en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 08 de abril de 2022, resulta necesario aprobar la relación de representantes y veedores de CONAREME para el presente Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médica 2022. Es así como se tiene convocada la presente sesión extraordinaria bajo modalidad de votación virtual:

Se inicia la Sesión Extraordinaria bajo la conducción de su Presidenta Dra. Betsy Moscoso Rojas, y actuando como Secretario Técnico el Dr. Fernando Jesus Cerna Iparraguirre.

**I.- ORDEN DEL DIA:**

**1. APROBAR LOS REPRESENTANTES DEL CONAREME ANTE LOS EQUIPOS DE TRABAJO EN LAS INSTITUCIONES FORMADORAS UNIVERSITARIAS EN EL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2022**

Dr. Fernando Cerna: A razón del cumplimiento del Acuerdo N° 026-2022-CONAREME-AG emitido por el Consejo Nacional de Residencia Médica en su Asamblea General Extraordinaria de fecha 08 de abril de 2022, el cual se delegó al Comité Directivo del CONAREME, la facultar de designar a los representantes del CONAREME ante los Equipos de Trabajo de las instituciones formadoras universitarias, que participan en el Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médica 2022, que realizan actividades de calificación de los expedientes de postulación de aquellos médicos cirujanos en el Proceso ante las Universidades,

debiendo cumplir el marco legal del citado Concurso Nacional y las disposiciones del Jurado de Admisión. Es así, que se tiene propuesto la presente relación, a consideración del siguiente listado:

<b>Institución Formadora</b>	<b>Nombres y Apellidos</b>
Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Dra. Lenka Kolevic Roca
Universidad Nacional Federico Villarreal	Dra. Teresa Feliciano Trujillo Herrera
Universidad Peruana Cayetano Heredia	Dra. Paola Albinagorta Ariza
Universidad San Martín de Porres	Dr. Rolando Fernández Aquino
Universidad Ricardo Palma	Dra. Gicela Esther Atencia Espinoza
Universidad Nacional de Piura	Dr. Manuel Eduardo Girón Silva
Universidad Nacional de Trujillo	Dra. Nadia Lilibeth Mendoza Briones
Universidad Privada Antenor Orrego	Dr. William Enrique Chirinos Saldaña
Universidad Nacional San Agustín	Dra. Angela Grisela Quiñones Hermosa
Universidad Católica de Santa María	Dr. Christian Agapito Camargo Hinojosa
Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco	Dr. Ruben Nieto Portocarrero
Universidad Nacional del Centro del Perú	Dra. Magaly Enma Flores Matos
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	Dr. Luis Leonardo Runciman Soplín
Universidad Nacional del Altiplano	Dr. Eduardo Sotomayor Abarca
Universidad Privada de Tacna	Dr. Francisco Jesus Chura Pinto
Universidad Peruana Los Andes	Dr. Edilberto Pérez Torres
Universidad Nacional de Cajamarca	Dr. Wilson Edgardo León Vilca
Universidad César Vallejo	Dr. Jerry Rebaza Campos
Universidad Privada San Juan Bautista	Dra. Paola Janet Vizcardo Lau
Universidad Científica del Sur	Dr. Jorge Luis López Márquez
Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas	Dr. Douglas Enrique Horna Chichón

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 09 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 08  
En contra: 00  
Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

**Acuerdo N° 077-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2022:** Aprobar los representantes del CONAREME ante los Equipos de Trabajo en las instituciones formadoras universitarias participantes del Concurso Nacional de Admisión del Residentado Médico 2022, en el orden siguiente:

<b>Institución formadora</b>	<b>Nombres y Apellidos</b>
Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Dra. Lenka Kolevic Roca
Universidad Nacional Federico Villarreal	Dra. Teresa Feliciano Trujillo Herrera
Universidad Peruana Cayetano Heredia	Dra. Paola Albinagorta Ariza
Universidad San Martín de Porres	Dr. Rolando Fernández Aquino
Universidad Ricardo Palma	Dra. Gicela Esther Atencia Espinoza
Universidad Nacional de Piura	Dr. Manuel Eduardo Girón Silva
Universidad Nacional de Trujillo	Dra. Nadia Lilibeth Mendoza Briones
Universidad Privada Antenor Orrego	Dr. William Enrique Chirinos Saldaña
Universidad Nacional San Agustín	Dra. Angela Grisela Quiñones Hermosa
Universidad Católica de Santa María	Dr. Christian Agapito Camargo Hinojoza
Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco	Dr. Ruben Nieto Portocarrero
Universidad Nacional del Centro del Perú	Dra. Magaly Enma Flores Matos
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	Dr. Luis Leonardo Runciman Soplín
Universidad Nacional del Altiplano	Dr. Eduardo Sotomayor Abarca
Universidad Privada de Tacna	Dr. Francisco Jesus Chura Pinto
Universidad Peruana Los Andes	Dr. Edilberto Pérez Torres
Universidad Nacional de Cajamarca	Dr. Wilson Edgardo León Vilca
Universidad César Vallejo	Dr. Jerry Rebaza Campos
Universidad Privada San Juan Bautista	Dra. Paola Janet Vizcardo Lau
Universidad Científica del Sur	Dr. Jorge Luis López Márquez
Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas	Dr. Douglas Enrique Horna Chichón

2. **APROBAR LOS VEEDORES DE CONAREME EN LAS SEDES DE RENDICIÓN DEL EXAMEN ESCRITO EN EL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2022**

Dr. Fernando Cerna: A razón del cumplimiento del Acuerdo N° 027-2022-CONAREME-AG emitido por el Consejo Nacional de Residentado Médico en su Asamblea General Extraordinaria de fecha 08 de abril de 2022, se facultó al Comité Directivo, designar a los veedores de CONAREME en las Sedes Universitarias de rendición del Examen Escrito del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022. Es así, que se tiene propuesto la presente relación, a consideración del siguiente listado:

<b>Sede Examen Escrito</b>	<b>Nombre y Apellido</b>
UNMSM	Dr. Manuel Alberto Díaz de los Santos
UNFV	Dra. Carla Uriarte Alayza
URP	Dra. Ana Estela Delgado Vásquez
UNT	Dr. Raúl Timana Ruíz
UNC	Dr. Gilver Canduelas Flores
UCSM	Dr. Marco Salazar Rojas
UNAP	Dr. Gastón Barnechea Landa

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 09 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 08  
En contra: 00  
Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

**Acuerdo N° 078-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2022:** Aprobar la relación de veedores del CONAREME en las Sedes Universitarias de rendición del Examen Escrito del Concurso Nacional de Admisión del Residentado Médico 2022, en el orden siguiente:

<b>Sede Examen Escrito</b>	<b>Nombre y Apellido</b>
UNMSM	Dr. Manuel Alberto Díaz de los Santos
UNFV	Dra. Carla Uriarte Alayza
URP	Dra. Ana Estela Delgado Vásquez

UNT	Dr. Raúl Timana Ruíz
UNC	Dr. Gilver Canduelas Flores
UCSM	Dr. Marco Salazar Rojas
UNAP	Dr. Gastón Barnechea Landa

### 3. **DISPENSA DE APROBACIÓN DEL ACTA**

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 09 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 08

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

**Acuerdo N° 079-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2022:** Aprobar la dispensa de trámite de aprobación de acta, para la ejecución inmediata de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

La presente Sesión Extraordinaria, realizada bajo la modalidad de votación virtual, terminó a las 16:00 horas acordando sus integrantes en suscribirla y realizar su correspondiente publicación.